



ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 064 DE 2014
(3 de diciembre)

Por el cual se crea el Programa de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Especialización en Agroindustria que administrará la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca, y que será ofrecido en la sede de Popayán y Santander de Quilichao, así:

Nombre del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA
Título por otorgar:	Especialista en Agroindustria
Duración:	Dos (2) semestres
Jornada:	Diurna
Metodología	Presencial
Valor de los derechos pecuniarios:	Siete punto cinco (7.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Especialización en Agroindustria, así:

Asignatura	Créditos**	Estudiante Especialización		Totales horas por semestre***		% de horas del componente en el Programa
		Presencial*	Independiente	Por asignatura	Por componente	
		Total: horas semanales				
PRIMER SEMESTRE						
Ciencia y Tecnología Agroindustrial – Fundamentos.	4	3	9	192	768	57
Contexto Agroindustrial, Local, Nacional e Internacional	4	3	9	192		
Electiva I	4	3	9	192		
Electiva II	4	3	9	192		



Acuerdo 064 del 3 de diciembre de 2014, por el cual se crea la
Especialización en Agroindustria

Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Asignatura	Créditos**	Estudiante Especialización		Totales horas por semestre***		% de horas del componente en el Programa
		Presencial*	Independiente	Por asignatura	Por componente	
		Total: horas semanales				
SEGUNDO SEMESTRE						
Electiva del Núcleo Básico	4	3	9	192	576	43
Electiva III	4	3	9	192		
Electiva IV	4	3	9	192		
Total	28	21	63	1344	1344	100

Fuente: Propia de la Investigación.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2014.

HUGO EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.